

18/11/2021

Censo Experimental

¿De qué manera se puede hacer el Censo digital?

Completar el Censo digital es sencillo y seguro. Son 4 pasos básicos:

acceder al Censo digital,
generar el código único de la vivienda,
completar el cuestionario sobre las características de la vivienda y de cada uno de los integrantes del hogar, y
finalizar el cuestionario para obtener el comprobante del Censo digital.

¿Cómo acceder al Censo digital?

Ingresa desde el sitio web censo.gob.ar o desde censoexperimental.censo.gob.ar. Para comenzar, es necesario generar el código único de la vivienda.

¿Cómo generar el código único de la vivienda?

Presiona el botón Generar código e ingresa los datos de tu DNI, libreta cívica o libreta de enrolamiento.

Cualquier integrante del hogar mayor de 14 años puede ingresar y completar el Censo con su DNI. Luego, completá la dirección donde vivís.

El Censo pregunta sobre los datos del lugar donde vivís. Pueden no coincidir con el domicilio de tu DNI.

¿Cómo completar la dirección?

En la pantalla de ubicación geográfica, seleccioná los datos que corresponden a tu vivienda.

Es muy importante que selecciones previamente la provincia, partido/departamento/comuna y localidad donde vivís para poder avanzar.

Si no encontrás algún dato, podrás habilitar el botón de Ingreso manual para escribir tu dirección y ubicarla en el mapa.

Ahora sí: ¡Ya tenés tu código!

Te lo enviaremos por correo electrónico por si tenés que ingresar nuevamente.

¿Cómo ingresar al cuestionario?

Es importante contar con la información de todas las personas que integran el hogar antes de comenzar.

¿Cómo responder el cuestionario?

El cuestionario está organizado en 5 bloques:

Vivienda

Lista de personas del hogar

Características del hogar y la vivienda

Población

Comprobante de finalización

Al final de cada bloque podrás confirmar o revisar tus respuestas. Los datos se guardan automáticamente.

Vivienda

En este primer bloque, responderás sobre el tipo de vivienda que vas a censar.

Luego, sobre la cantidad de personas que viven allí y si conforman uno o más hogares.

¿Cómo saber si en tu vivienda hay más de un hogar?

Para el Censo, un hogar es la persona o grupo de personas, parientes o no, que viven bajo un mismo techo y comparten sus gastos de alimentación. Las personas solas también constituyen un hogar.

Para identificar si en tu vivienda hay uno o más hogares, contestá estas tres preguntas:

¿cuántas personas hay en la vivienda?

¿todas comparten los gastos de alimentación?

¿cuántos grupos de personas tienen gastos separados para la alimentación?

Prestá atención a las aclaraciones que hay debajo de cada pregunta, si tenés dudas a la hora de contestar.

Una vez que determines si en tu vivienda hay uno o más hogares, tendrás que completar los datos de cada una de las personas que integran tu hogar.

Lista de personas del hogar

Escribí el nombre del jefe, la jefa o la persona de referencia del hogar y del resto de los integrantes, aclarando, en el campo correspondiente, el parentesco entre ellos.

El jefe, la jefa o la persona de referencia del hogar es la persona reconocida como tal por los demás miembros del hogar. Debe ser mayor de 14 años. A partir de este rol, se determinan las relaciones o parentescos entre sus integrantes.

Antes de continuar, es importante que revises si están anotadas vos y todas las personas de tu hogar para no omitir a nadie.

Características del hogar y la vivienda

Con todos los integrantes anotados, deberás contestar el bloque de preguntas sobre el hogar y la vivienda.

Población

Respondé el cuestionario de Población de cada persona del listado.

¡No olvides censar a todas las personas que integran tu hogar!

Al finalizar, confirmá la información ingresada para continuar. Cuando hayas completado el cuestionario de todos los integrantes, presioná el botón Finalizar Censo.

Para las viviendas que tienen más de un hogar, el Censo finaliza cuando se completan los datos de todos los hogares. Una vez ingresados los datos del Hogar 1, se puede enviar el código único de la vivienda al Hogar 2 para que complete su cuestionario. También es posible completarlo en esa misma sesión.

Comprobante del Censo digital

Luego de completar todos los hogares que habitan la vivienda, obtendrás el comprobante del Censo digital. Podés descargarlo o visualizarlo en tu correo electrónico.

Conservalo hasta el domingo 12 de diciembre, día del Censo Experimental, para presentarlo ante la persona censista acreditada que visite tu domicilio entre las 8:00 y las 18:00.

Otra forma de acceder al comprobante es ingresando con el código único de la vivienda desde la página de inicio.

Al responder el Censo digital, tené en cuenta que:

Si tu hogar es unipersonal, necesitarás 10 minutos aproximadamente. Se agregan 5 minutos por persona para hogares con más miembros.

Si no terminás de completar el Censo en una sola sesión, podés ingresar nuevamente con el código único de la vivienda para terminarlo en otro momento.

El Censo digital tiene varias herramientas que pueden ayudarte si no entendés alguna pregunta. Prestá atención a los textos explicativos, los signos de pregunta y las guías específicas.

La información obtenida es confidencial y será utilizada para fines estadísticos.